Estimado Cliente,

Te informamos que, en el marco del aislamiento social generalizado y otras medidas en respuesta a la pandemia ocasionada por el COVID-19, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo postergó la realización de los exámenes periódicos establecidos en la Resolución SRT 37/10. También quedaron suspendidos los plazos administrativos para el cumplimiento de las tareas de prevención a cargo de las ART.

Estaremos reprogramando ambos servicios una vez que culmine el período de aislamiento social obligatorio.

Mientras tanto, ponemos a tu disposición nuestros canales de gestión virtual:

-Web: WWW.PROVINCIART.COM.AR
-APP para clientes descargable en forma gratuita.
-Centro de Atención al Cliente: 0800-333-1278, de Lunes a Viernes de 8 a 20 hs.

Cuidémonos entre todos y evitemos el contagio.

Atentamente,

Ing. Guillermo Herrmann
Subgerente de Prevención
Provincia ART